

que en dicho sentido se ha oficiado a la representación de los heredamientos con anterioridad a la instancia de los recurrentes, y algunos procuradores en el terreno confidencial han expuesto la imposibilidad actual de llevar a efecto las obras por la carencia de fondos, opinando la Comisión, que los peticionarios a la vez que ejecutaron las obras que a ellos les correspondían, pudieran realizar las de los puentes, y el Ayuntamiento, previa la obra, darles las doscientas cincuenta pesetas al que próximamente asciende según el presupuesto de reconstrucción de los puentes, la tercera parte del importe de las obras, con lo que resultaría haberse hecho la mejor reclamada, sin otro sacrificio para la Comisión de propietarios, que el pequeño anticipo de poco más de cuatrocientas pesetas que habían de cobrar de los tres heredamientos antes citados, en los que a la vez la generalidad son interesados."

Segundo.

Entendido el Ayuntamiento, acordó de conformidad, con el dictámen transrito.

El Dr. Foyen
dijo que en ciertas
faltas cometidas por
los médicos rurales.

El Señor Foyen una vez terminado el despacho, se lamenta del abandono en que los Médicos rurales tienen a sus distritos, citando en particular el de Sucina, donde, según manifestaciones de los vecinos, hace dos años, no se le vieron hacer por la cual formula esta denuncia ante el Ayuntamiento a los fines de que se insta a oportunamente expediente en averiguación de los hechos expuestos, si así se estima necesario.

El Señor Alcalde opina la conveniencia, de que pase la moción a la Comisión de Beneficencias y Caridad, con el objeto expresado de que forme el expediente, viendo de este modo la responsabilidad que pueda caber al Médico de que se trata.

